

1067

LIBRO NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES

En la Heroica Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Unidos Mexicanos, el día veintiocho de junio del dos mil veintitrés, Yo Licenciado Alejandro Roche Elmasquín, Titular de la Notaría Pública número treinta de la decimoseptima demarcación notarial con residencia en esta ciudad, hago constar:

EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN MATERIA LABORAL, PODER CAMBIARIO PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS Y LIBRAR CHEQUES Y PARA SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, que otorga Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, representada en este acto por Carlos Fabián Zakimi, en lo sucesivo "El Poderante", en favor de los señores Carlos Fabián Zakimi, Julio Ratia Romero y Rodrigo Labrador Valillo, como apoderados del Grupo "A", en favor de José María Pariente Coronilla, Héctor Alonso Noriega Rico e Ivonne Montoya Cancino, como apoderadas del Grupo "B", en favor de los señores Alejandro Fabián Schillaci y Sandro Da Silva Moyses, como apoderados del Grupo "C", en favor de Jhonatan García Arias, Cynthia Ivonne Alcocer Peñuela, Rafael Barragán Báez, como apoderados del Grupo "D" y en favor de las Rosa Isela Martínez Cruz y Jenifer Rosas Flores, como apoderadas del Grupo "E", en lo sucesivo "Los Apoderados", para que lo ejerciten conjunta o separadamente, al tenor de las siguientes:

## C L A U S U L A S

PRIMERA. - La persona moral denominada Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, representada en este acto por Carlos Fabián Zakimi, otorga en favor de los señores Carlos Fabián Zakimi, Julio Ratia Romero y Rodrigo Labrador Valillo, como apoderados del Grupo "A", en favor de José María Pariente Coronilla, Héctor Alonso Noriega Rico e Ivonne Montoya Cancino, como apoderadas del Grupo "B", en favor de los señores Alejandro Fabián Schillaci y Sandro Da Silva Moyses, como apoderados del Grupo "C", en favor de Jhonatan García Arias, Cynthia Ivonne Alcocer Peñuela, Rafael Barragán Báez, como apoderados del Grupo "D" y en favor de las Rosa Isela Martínez Cruz y Jenifer Rosas Flores, como apoderadas del Grupo "E", facultades que invariablemente deberán ejercitar, conforme las siguientes limitaciones:

I.- De forma mancomunada, un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo B, sin limitación económica alguna, "Los Apoderados" contarán con las siguientes facultades:

-Abrir, disponer, liquidar y cancelar cuentas corrientes, a la vista o de crédito, cuentas de ahorro, imposiciones a plazo fijo y cualquier otra cuenta de general uso en el tráfico mercantil, en toda clase de entidades financieras, tanto en euros como en divisas, a cuyo fin podrán firmar y girar cheques, ordenar transferencias, suscribir facturas de entregas, prestar o no conformidad a los bienes periódicos y, en general, realizar cuantos actos y diligencias sean necesarios o convenientes, firmando los documentos que sean precisos a los anteriores fines.

-Librar, endosar, aceptar, avalar, cobrar, pagar, descontar, intervenir y protestar letras de cambio, cheques, pagarés y cualquier otro documento mercantil de giro, bien sea de naturaleza comercial o financiera.

-Abrir, disponer y cancelar cuentas de depósito de valores mobiliarios o de cualquier otra clase de bienes en cualquier entidad financiera o depositaria.

-Tomar y/o dar dinero a préstamo o realizar cualquier operación de crédito que considere conveniente, prestando o exigiendo todo género de garantías, incluso la hipotecaria y pignoraticia, estableciendo condiciones y señalando los plazos de devolución; novar y cancelar estas operaciones y percibir o pagar los saldos que queden a favor o en contra de la sociedad mandante.



**GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y**

S PEREZ ABASCAL 1170  
M ALEMAN  
MODERNO FRACC. V+. C.P. 91918  
VERACRUZ, VER

**TOTAL A PAGAR:**

**\$61,591**

(SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.N.)

**NO. DE SERVICIO : 849170201332**

**RMU : 91918 17-02-10 GMA -150717 005 CFE**

**CORTE A PARTIR:  
02 MAR 24**

**LÍMITE DE PAGO: 01 MAR 24**

**TARIFA: PDENO. MEDIDOR:GA364R MULTIPLICADOR:1**

**PERIODO FACTURADO: 14 DIC 23 - 14 FEB 24**

**¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?**

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)	
	Medida	<input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Medida	<input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>				
<b>Energía (kWh)</b>	61118		47438		13680			
Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.							Subtotal	

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	98.32	0.00	0.00	98.32	Cargo Fijo <sup>3</sup>	98.32
Distribución	0.00	0.00	18,105.48	18,105.48	Energía	52,997.69
Transmisión	0.00	0.00	2,419.99	2,419.99	Subtotal	53,096.01
CENACE	0.00	0.00	88.92	88.92	IVA 16%	8,495.36
Energía	0.00	0.00	19,781.28	19,781.28	Fac. del Periodo	61,591.37
Capacidad	0.00	0.00	12,517.20	12,517.20	Adeudo Anterior	66,539.12
SCnMEM <sup>(1)</sup>	0.00	0.00	84.82	84.82	Su Pago	66,539.00-
<b>Total</b>	<b>98.32</b>	<b>0.00</b>	<b>52,997.69</b>	<b>53,096.01</b>	<b>Total</b>	<b>\$61,591.49</b>

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alambreado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
	
	GMA150717625 Registro Federal de Contribuyentes
	GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO Nombre, denominación o razón social
	IdCIF: 15070399974 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**VERACRUZ , VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A  
 10 DE ABRIL DE 2024**



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	GMA150717625
Denominación/Razón Social:	GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO
Fecha inicio de operaciones:	17 DE JULIO DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE JULIO DE 2015

Datos del domicilio registrado	
Código Postal: 91918	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: SANTOS PEREZ ABASCAL	Número Exterior: 1170
Número Interior:	Nombre de la Colonia: MODERNO
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VERACRUZ
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: AV. MIGUEL ALEMAN
Y Calle: ESQ. SANTOS PEREZ ABASCAL	

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
4	Captación, tratamiento y suministro de agua para uso doméstico	25	17/07/2015	
1	Captación, tratamiento y suministro de agua para uso doméstico realizados por particulares	20	17/07/2015	
2	Captación, tratamiento y suministro de agua para uso distinto al doméstico realizados por particulares	20	17/07/2015	
5	Captación, tratamiento y suministro de agua para uso distinto al doméstico	20	17/07/2015	
5	Servicios de ingeniería	10	29/06/2020	
3	Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	5	17/07/2015	

Regímenes:			
Régimen		Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales		17/07/2015	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/07/2015	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/07/2015	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/07/2015	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	17/07/2015	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2016	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/06/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2024/04/10|GMA150717625|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031||  
yRZqvI28foBjmdI4gzT8s7bVFUckcDSiaVGubN0Q2zX8bmZyevirhVeAIH1+4CaZGp3NLpyYqRVUDJtGTjm3xn7+  
u/DTyj6zUqBYoTZvRjq5N36O/OpvR9Zee/piogDvV7UU0EzTjKriBpFX9A2RAVINKS6u6boTgzc8vLUgbCw=



**Contacto**